APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N°44 /2018, ID:3671-44-L118, "AVISO RADIAL MODIFICACION DE CAUCES NATURALES COMUNA CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 1253

Chillán Viejo, 04 ABR 2018

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) Decreto N° 4187 de fecha 14.12.2017, que aprueba el presupuesto Municipal 2018.

b) El Decreto Alcaldicio N°2030 y 499 del 08.12.2008 y 16.02.2011, respectivamente mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.

c) El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 34 del 4 de Abril de 2018, emitido por Dirección de Administración y Finanzas.

d) Los Términos de Referencia y demás antecedentes elaboradas por la Dirección de Planificación para la licitación pública N° 44/2018, ID: 3671-44-L118, denominada: **"AVISO RADIAL MODIFICACION DE CAUCES NATURALES, COMUNA CHILLAN VIEJO".**

e) La Orden de Pedido N° 20 del 4 de Abril de 2018, emitida por el Director de Planificación. **AVISO RADIAL MODIFICACION DE CAUCES NATURALES, COMUNA CHILLAN VIEJO"**

f) La necesidad de contar con los avisos radiales, de acuerdo a lo indicado en el Código de Aguas, para este tipo de proyecto.

DECRETO:

1.-APRUÉBENSE los Términos de Referencia y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación para el llamado a licitación pública N° 44/2017, ID: 3671-44-L118, denominada: **"AVISO RADIAL MODIFICACION DE CAUCES NATURALES, COMUNA CHILLAN VIEJO".**

TERMINOS DE REFERENCIA

ADQUISISCION: "AVISO RADIAL MODIFICACION DE CAUCES NATURALES, COMUNA CHILLAN VIEJO"

Descripción General:

El Municipio requiere realizar 3 avisos radiales del extracto de solicitud de Modificación de Cauces Naturales, comuna Chillán Viejo, para el día **Lunes 16 de Abril de 2018, entre las 08:00 hrs. y las 20:00 hrs.**

El Extracto a anunciar es:

SOLICITUD DE MODIFICACION DE CAUCES NATURALES, COMUNA CHILLAN VIEJO

Felipe Aylwin Lagos, C.I.: 8.048.464-K, en representación de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, RUT: 69.266.500-7, ambos domiciliados en calle Serrano N° 300, comuna de Chillán Viejo, al Sr. Director General de Aguas solicito la autorización del proyecto modificación de cauces naturales, para el atravieso de redes, relativo al proyecto **Extensión Redes Públicas de Agua Potable y Aguas Servidas, sector Barrio El Bajo, comuna de Chillán Viejo,** de acuerdo a lo establecido en los artículos 41, 171 y demás pertinentes del Código de Aguas, según el siguiente detalle: **1.- Modificación de Cauce Estero Río Viejo,** el cual contempla la modificación de tres atraviesos, en coordenadas UTM Datum WGS84, Huso 18: atravieso en la Villa El Crisol coordenada Este 757.077 (m) y Norte 5.941.686 (m), atravieso en Av. Baquedano coordenada Este 756.810 (m) y Norte 5.941.693 (m) y en atravieso calle Mariano Egaña coordenada Este 756.279 (m) y Norte 5.941.498 (m). **2.- Modificación de Cauce Estero Las Lajuelas,** el cual contempla la modificación de un atravieso, en coordenadas UTM Datum WGS84, Huso 18: en Av. Baquedano coordenada Este 756.207 (m) y Norte 5.941.241 (m).

EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN:

La Municipalidad de Chillán Viejo, adjudicará la licitación con los siguientes criterios:

- Valor ofertado	**: 30%**
- Radioemisora que este en el Listado de Concesiones Vigentes, De la Subsecretaría de Telecomunicaciones	**: 70%**

Oferta Económica (OE):

El menor valor ofertado se asignará 100 puntos. El puntaje para las ofertas restantes se obtendrá en forma proporcional, de acuerdo a la siguiente formula:

$$OE = \frac{OM}{PO} \times 100$$

OE=Oferta Económica, con dos decimales,
PO= Precio Oferta del postulante
OM=Oferta más baja realizada

Radioemisora que este en el Listado de Concesiones Vigentes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (CV):

La radioemisora que se encuentre en el Listado de Concesiones vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, del sector que involucre el proyecto, obtendrá un puntaje igual a 100 puntos, la que no esté en dicho listado obtendrá un puntaje igual a 0 (cero) puntos.

La evaluación final se realizará de acuerdo a la siguiente fórmula general:

$$NF = OE \times 0.30 + CV \times 0.70$$

Donde:

NF = Nota Final, con dos decimales
OE = Puntaje Oferta Económica
CV = Puntaje del listado de concesiones vigentes

NOTA: Si un oferente obtiene un puntaje menor a 70 puntos, quedará automáticamente fuera de bases.

COMPROBANTE DEL AVISO:

La radioemisora deberá entregar un Certificado suscrito por el Representante legal de la empresa, donde conste que el aviso fue difundido tres veces, con indicación de la hora, día, mes y año de cada emisión, del texto efectivamente difundido; y del nombre, frecuencia, domicilio y zona de servicio del medio radial.

MAURICIO ORTIZ GUIÑEZ
ASESOR DE PLANIFICACION

2.-LLÁMASE propuesta pública la licitación N° 44/2018, ID: 3671-44-L118, denominada: **AVISO RADIAL MODIFICACION DE CAUCES NATURALES, COMUNA CHILLAN VIEJO"**, por un monto disponible de **$84.000.-** (ochenta y cuatro mil pesos) impuestos incluidos.

3.- Los antecedentes se encontrarán disponibles en el portalwww.mercadopúblico.cl, bajo la **ID: 3671-44-L118.**

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 2152207001 Servicios de Publicidad, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

- 6 ABR 2018

UAV / OES / DPM / MOG /mog.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretario Municipal, SECPLA , OF. Partes.